

lución nº 401, de fecha 29-4-04, registrada el día 3/05/04, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. MOHAMED ZARIOH, solicitando licencia de CAMBIO DE TITULARIDAD del local sito en la Crt. Hidúm, n.º 8, bajo, dedicado a "Obrador de panadería y bollería" y, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 3 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1074.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 397, de fecha 29-4-04, registrada el día 3/05/04, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por HAMED Y CHARRIK, C.B., solicitando licencia de APERTURA por cambio de actividad y titularidad del local situado en la C/. Avenida de la Democracia, n.º 10, dedicado a "Cafetería y Pizzería Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 3 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

1075.- A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 396, de fecha 29-4-04, registrada el día 3/05/04, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por MELMATIC, S.L., solicitando licencia de APERTURA del local sito en la C/. Tte. Bragado esquina C/. Tte. Casaña, dedicado a "Café-Bar, Grupo 0 y Salón de juegos" y, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 3 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR
COMPARCENCIA

1076.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria y respecto de los procedimiento que se indican, a los interesados que a continuación se relacionan:

Procedimiento: Expediente IAC 56004000185, Objeto, 1 Cabeza Tractora Renault, Matrícula Francesa 416-XS-57, Trámite, Acuerdo de Resolución, Interesado, Abdelli Rachide Patrick, No consta documentación.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de represen-